

EDM RENTA VARIABLE INTERNACIONAL, FONDO DE INVERSIÓN

Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2013

Informe de gestión

Ejercicio 2013

(Junto con el Informe de Auditoría)



KPMG Auditores, S.L.
Torre Realia
Plaça d'Europa, 41
08908 L'Hospitalet de Llobregat
Barcelona

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales

A los Partícipes de EDM Renta Variable Internacional, Fondo de Inversión y EDM Gestión, S.A., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva (la "Sociedad Gestora")

Hemos auditado las cuentas anuales de EDM Renta Variable Internacional, Fondo de Inversión (el Fondo) que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2013, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio comprendido entre el 4 de abril de 2013 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2013. Los Administradores de la Sociedad Gestora son responsables de la formulación de las cuentas anuales del Fondo, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2013 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de EDM Renta Variable Internacional, Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2013, así como de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio comprendido entre el 4 de abril de 2013 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2013, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2013 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Gestora consideran oportunas sobre la situación de EDM Renta Variable Internacional, Fondo de Inversión, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2013. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

KPMG Auditores, S.L.

Albert Rosés Noguera

4 de abril de 2014

COL·LEGI
DE CENSORS JURATS
DE COMPTES
DE CATALUNYA

Membre exercent:

KPMG

Any 2014 Núm. 20/14/02328
IMPORT COL·LEGIAL: 96,00 EUR

.....
Informe subjecte a la taxa establerta
a l'article 44 del text refós de la
Llei d'auditoria de comptes, aprovat per
Reial decret legislatiu 1/2011, d'1 de juliol.
.....

EDM RENTA VARIABLE INTERNACIONAL,
FONDO DE INVERSIÓN

Balance

31 de diciembre de 2013

(Expresados en euros con dos decimales)

Activo corriente	
Deudores (nota 5)	83.986,46
Cartera de inversiones financieras (nota 6)	
Cartera interior	
Instrumentos de patrimonio	<u>595.534,45</u>
	595.534,45
Cartera exterior	
Instrumentos de patrimonio	8.740.945,01
Derivados	<u>(5.303,81)</u>
	8.735.641,20
	<u>9.331.175,65</u>
Total cartera de inversiones financieras	9.331.175,65
Tesorería (nota 7)	<u>634.154,64</u>
Total activo corriente	<u>10.049.316,75</u>
Total activo	<u><u>10.049.316,75</u></u>

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales de 2013.

EDM RENTA VARIABLE INTERNACIONAL,
FONDO DE INVERSIÓN

Balance

31 de diciembre de 2013

(Expresados en euros con dos decimales)

Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas (nota 8)	
Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas	
Partícipes	8.847.532,70
Resultado del ejercicio	1.178.634,04
	<hr/>
	10.026.166,74
	<hr/>
Pasivo corriente	
Acreedores (nota 9)	12.360,34
Periodificaciones (nota 10)	10.789,67
	<hr/>
	23.150,01
	<hr/>
Total patrimonio y pasivo	10.049.316,75
	<hr/>
Cuentas de Compromiso	
Compromisos por operaciones largas de derivados (nota 11)	4.625.000,00
	<hr/>
Total cuentas de orden	4.625.000,00
	<hr/>

EDM RENTA VARIABLE INTERNACIONAL,
FONDO DE INVERSIÓN

Cuenta de Pérdidas y Ganancias
para el ejercicio comprendido entre el 15 de mayo y el
31 de diciembre de 2013

(Expresadas en euros con dos decimales)

Otros gastos de explotación	
Comisión de gestión (nota 10)	(36.593,65)
Comisión depositario (nota 10)	(3.675,87)
Otros	(5.178,24)
	<hr/>
	(45.447,76)
Resultado de explotación	(45.447,76)
	<hr/>
Ingresos financieros	85.533,53
Variación del valor razonable en instrumentos financieros	
Por operaciones de la cartera interior	52.934,85
Por operaciones de la cartera exterior	963.217,27
Por operaciones de derivados	84.583,79
	<hr/>
	1.100.735,91
Diferencias de cambio	(4.116,26)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	
Resultados por operaciones de la cartera interior	71.383,94
Resultados por operaciones de la cartera exterior	(76,41)
Otros	(17.298,78)
	<hr/>
	54.008,75
Resultado financiero	1.236.161,93
	<hr/>
Resultado antes de impuestos	1.190.714,17
Impuesto sobre beneficios (nota 12)	(12.080,13)
	<hr/>
Resultado del ejercicio	1.178.634,04
	<hr/> <hr/>

EDM RENTA VARIABLE INTERNACIONAL,
FONDO DE INVERSIÓN

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio comprendido entre el 15 de mayo y el 31 de diciembre de 2013

(Expresado en euros con dos decimales)

A) Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos correspondiente al ejercicio comprendido entre el 15 de mayo y el 31 de diciembre de 2013

Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	1.178.634,04
Total de ingresos y gastos reconocidos	<u>1.178.634,04</u>

B) Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio comprendido entre el 15 de mayo y el 31 de diciembre de 2013

	Participes	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total
Saldos ajustado el 15 de mayo de 2013	-	-	-	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	1.178.634,04	1.178.634,04
Operaciones con participes					
Suscripciones	9.152.630,63	-	-	-	9.152.630,63
Reembolsos	(305.097,93)	-	-	-	(305.097,93)
Saldos al 31 de diciembre de 2013	<u>8.847.532,70</u>	-	-	<u>1.178.634,04</u>	<u>10.026.166,74</u>

EDM RENTA VARIABLE INTERNACIONAL,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2013

(1) Naturaleza y Actividades Principales

EDM Renta Variable Internacional, Fondo de Inversión (en adelante el Fondo) se constituyó en España el 4 de abril de 2013, por un período de tiempo indefinido.

El Fondo se regula por lo dispuesto en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre que entró en vigor con fecha 5 de febrero de 2004, modificada parcialmente por la Ley 31/2011, de 4 de octubre, así como por el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley que regula las instituciones de inversión colectiva y por la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, la Ley 26/2003, de 17 de julio, por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, la Ley 3/2009 de 3 de abril sobre modificaciones estructurales de las Sociedades Mercantiles y las circulares de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, los cuáles, junto con otra normativa adicional, regulan las instituciones de inversión colectiva. Esta normativa regula, entre otros, los siguientes aspectos:

- Mantenimiento de un patrimonio mínimo de 3.000.000 euros.
- Mantenimiento de un porcentaje mínimo del 3% de su patrimonio en efectivo, en depósitos o en cuentas a la vista en el depositario o en una entidad de crédito si el depositario no tiene esa consideración o en compra-ventas con pacto de recompra a un día en valores de Deuda Pública. El patrimonio no invertido en activos que formen parte del mencionado coeficiente de liquidez deberá invertirse en los activos o instrumentos financieros aptos señalados en el artículo 48 del Reglamento de desarrollo de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre.
- Las inversiones en instrumentos financieros derivados están reguladas por la Orden EHA/888/2008, de 27 de marzo, por la Circular 6/2010, de 21 de diciembre y por el Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre donde se establecen y desarrollan determinados límites para la utilización de estos instrumentos. La Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) está facultada para modificar los límites establecidos en la mencionada Orden, siempre que concurren circunstancias de mercado que lo aconsejen.
- Establecimiento de unos porcentajes máximos de concentración de inversiones y de endeudamiento.
- Obligación de que la cartera de valores esté bajo la custodia de la entidad depositaria.
- Obligación de remitir, en el último día natural del mes siguiente al de referencia, los estados financieros relativos a la evolución de sus actividades en el mes anterior, a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

El Fondo fue inscrito con el número 4604 en el Registro Administrativo correspondiente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

(Continúa)

EDM RENTA VARIABLE INTERNACIONAL,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de Cuentas Anuales

Su objeto social exclusivo es la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores y otros instrumentos financieros, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos.

La gestión y administración del Fondo está encomendada a EDM Gestión, S.A., S.G.I.I.C. Los valores se encuentran depositados en RBC Investor Services España, S.A., siendo dicha entidad la depositaria del Fondo. La Sociedad Gestora y el Depositario no pertenecen al mismo grupo económico, de acuerdo con las circunstancias contenidas en el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores.

(2) Bases de Presentación

(a) Imagen fiel

En cumplimiento de la legislación vigente, los Administradores de EDM Gestión, S.A., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva han formulado estas cuentas anuales con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de sus operaciones y de los cambios en el patrimonio neto del Fondo para el ejercicio comprendido entre el 4 de abril y el 31 de diciembre de 2013.

Las citadas cuentas anuales han sido preparadas a partir de los registros auxiliares de contabilidad del Fondo de acuerdo con las normas de clasificación y presentación establecidas en la Circular 3/2008, de 11 de septiembre, y otras circulares de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

(b) Moneda funcional y moneda de presentación

Las cuentas anuales se presentan en euros con dos decimales, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo.

(c) Juicios y estimaciones utilizados

Durante el ejercicio 2013 no se han producido cambios en los juicios y estimaciones contables utilizados por el Fondo, excepto aquellos que han venido motivados por la aplicación de la normativa contable (véase apartado (a) de esta nota).

(Continúa)

EDM RENTA VARIABLE INTERNACIONAL,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de Cuentas Anuales

(3) Distribución de Resultados

La propuesta de distribución de los beneficios del Fondo para el ejercicio comprendido entre el 4 de abril y el 31 de diciembre de 2013, formulada por los Administradores de la Sociedad Gestora y pendiente de aprobación por el Consejo de Administración, es traspasar los resultados del ejercicio a Partícipes.

(4) Principios Contables y Normas de Valoración Aplicados

Estas cuentas anuales han sido preparadas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración contenidas en la Circular 3/2008, de 11 de septiembre, y en otras circulares de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Los principales principios contables aplicados en la elaboración de las cuentas anuales son los siguientes:

(a) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias atendiendo a la fecha de devengo.

En aplicación de este criterio y a efectos del cálculo del valor liquidativo, las periodificaciones de ingresos y gastos se realizan diariamente como sigue:

- Los intereses de los activos y pasivos financieros se periodifican de acuerdo con el tipo de interés efectivo.
- Se exceptúan del principio anterior, los intereses correspondientes a inversiones dudosas, morosas o en litigio, que se llevan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento efectivo del cobro.
- Los ingresos de dividendos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en la fecha que nazca el derecho a percibirlos.
- El resto de ingresos o gastos referidos a un período, se periodifican linealmente a lo largo del mismo.

(Continúa)

EDM RENTA VARIABLE INTERNACIONAL,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de Cuentas Anuales

No obstante lo anterior, el Fondo tiene automatizado un proceso de valoración y registro de los intereses devengados por los valores representativos de deuda, que obliga a que parte de los intereses se reconozcan como más valor del instrumento financiero, en lugar de registrarse en el epígrafe de balance "Intereses de la cartera de inversión". Asimismo el reconocimiento de los intereses y de los dividendos en la cuenta de pérdidas y ganancias se realiza en el epígrafe "Variación del valor razonable en instrumentos financieros". El mencionado tratamiento no tiene ningún efecto sobre el patrimonio ni sobre el resultado del Fondo al 31 de diciembre de 2013, calculados ambos siguiendo los criterios establecidos en la Circular 3/2008.

(b) Reconocimiento, valoración y clasificación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son reconocidos cuando el Fondo se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico de conformidad con las disposiciones del mismo.

Las inversiones en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio de contado de la fecha de transacción.

Con carácter general, las instituciones de inversión colectiva dan de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expira o se haya cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. Asimismo se da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido.

Se presentan y valoran, atendiendo a su clasificación, según los siguientes criterios:

• Partidas a cobrar

- Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.
- La valoración posterior de los activos financieros considerados como partidas a cobrar se efectúa a su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere recibir en un plazo de tiempo inferior a un año, se pueden valorar a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- Las pérdidas por deterioro del valor de las partidas a cobrar se calculan teniendo en cuenta los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento. Las correcciones valorativas por deterioro así como su reversión se reconocen como un gasto o un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

(Continúa)

EDM RENTA VARIABLE INTERNACIONAL,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de Cuentas Anuales

- Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias
 - Los activos financieros integrantes de la cartera de las instituciones de inversión colectiva se valoran inicialmente por su valor razonable. Este valor razonable será, salvo evidencia en contrario, el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, incluyendo los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación. De esta valoración inicial se excluirán los intereses por aplazamiento de pago, que se entenderá que se devengan aun cuando no figuren expresamente en el contrato y en cuyo caso, se considerará como tipo de interés el de mercado.
 - En la valoración inicial de los activos, los intereses explícitos devengados desde la última liquidación y no vencidos o «cupón corrido», se registran en la cuenta de cartera de inversiones financieras «Intereses de la cartera de inversión» del activo del balance, cancelándose en el momento del vencimiento de dicho cupón.
 - El importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido, forman parte de la valoración inicial y son deducidos del valor de dichos activos en caso de venta.
 - La valoración posterior de estos activos se realiza por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias.
 - Para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atenderá a las siguientes reglas:
 - (1) Instrumentos de patrimonio cotizados: su valor razonable será su valor de mercado considerando como tal el que resulte de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia, si existe, o inmediato hábil anterior, o el cambio medio ponderado si no existiera precio oficial de cierre. La valoración de los activos integrantes de la cartera se realiza en el mercado más representativo por volúmenes de negociación. Si la cotización estuviera suspendida se toma el último cambio fijado u otro precio si constara de modo fehaciente.
 - (2) Valores representativos de deuda cotizados: su valor razonable serán los precios de cotización en un mercado, siempre y cuando éste sea activo y los precios se obtengan de forma consistente. Cuando no estén disponibles precios de cotización, el valor razonable se corresponde con el precio de la transacción más reciente siempre que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde el momento de la transacción. En ese caso, el valor razonable reflejará ese cambio en las condiciones utilizando como referencia precios o tipos de interés y primas de riesgo actuales de instrumentos similares. En caso de que el precio de la última transacción represente una transacción forzada o liquidación involuntaria, el precio será ajustado.

(Continúa)

EDM RENTA VARIABLE INTERNACIONAL,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de Cuentas Anuales

En caso de que no exista mercado activo para el instrumento de deuda, se aplican técnicas de valoración, como precios suministrados por intermediarios, emisores o difusores de información; utilización de transacciones recientes de mercado realizadas en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas si están disponibles; valor razonable en el momento actual de otro instrumento que sea sustancialmente el mismo; y modelos de descuento de flujos y valoración de opciones en su caso.

- (3) Valores no admitidos aún a cotización: su valor razonable se estima mediante los cambios que resulten de cotizaciones de valores similares de la misma entidad procedentes de emisiones anteriores, teniendo en cuenta las diferencias que puedan existir en sus derechos económicos.
- (4) Valores no cotizados: su valor razonable se calcula de acuerdo a los criterios de valoración incluidos en las Normas 6ª, 7ª y 8ª de la Circular 4/97, de 26 de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
- (5) Depósitos en entidades de crédito de acuerdo a la letra e) del artículo 48.1 del Reglamento de IIC y adquisición temporal de activos: su valor razonable se calcula de acuerdo al precio que iguale la tasa interna de rentabilidad de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento, sin perjuicio de otras consideraciones, como por ejemplo las condiciones de cancelación anticipada o de riesgo de crédito de la entidad.
- (6) Acciones o participaciones de otras instituciones de inversión colectiva: siempre que se calcule un valor liquidativo para el día de referencia, se valoran a ese valor liquidativo. En caso de que para el día de referencia no se calcule un valor liquidativo, bien por tratarse de un día inhábil respecto a la publicación del valor liquidativo de esa IIC, bien por ser distinta la periodicidad de cálculo del valor liquidativo, se utilizará el último valor liquidativo disponible. No obstante lo anterior, en el caso de que las IIC se encuentren admitidas a negociación en un mercado o sistema multilateral de negociación, se valoran a su valor de cotización del día de referencia, siempre y cuando éste sea representativo.

Para el caso particular de inversiones en IIC de inversión libre, IIC de IIC de inversión libre e IIC extranjeras similares de acuerdo con la letra j) del artículo 48.1 del Reglamento de IIC, se puede utilizar valores liquidativos estimados, bien se trate de valores preliminares del valor liquidativo definitivo, bien sean valores intermedios entre los valores liquidativos definitivos o no susceptibles de recálculo o confirmación.

EDM RENTA VARIABLE INTERNACIONAL,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de Cuentas Anuales

(7) Instrumentos financieros derivados: su valor razonable es el valor de mercado, considerando como tal el que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia. En caso de que no exista un mercado suficientemente líquido, o se trate de instrumentos derivados no negociados en mercados regulados o sistemas multilaterales de negociación, se valoran mediante la aplicación de métodos o modelos de valoración adecuados y reconocidos que deberán cumplir con los requisitos y condiciones específicas establecidas en la normativa de instituciones de inversión colectiva relativa a sus operaciones con instrumentos derivados.

- Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias

La valoración inicial y posterior de los pasivos incluidos en esta categoría se realiza de acuerdo a los criterios señalados para los activos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Débitos y partidas a pagar

Los pasivos financieros en esta categoría, se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. La valoración posterior se realiza a su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere pagar en un plazo de tiempo inferior a un año, se pueden valorar a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Las inversiones en moneda extranjera se valoran al tipo de cambio al contado de la fecha de valoración, o en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

A pesar de que la cartera de inversiones financieras está íntegramente contabilizada en el activo corriente, pueden existir inversiones que se mantengan por un periodo superior a un año.

- (c) Compra-venta de valores al contado

Las operaciones de compra-venta al contado se contabilizan el día de su ejecución, que se entiende, en general, el día de contratación para los instrumentos derivados y los instrumentos de patrimonio, y como el día de la liquidación para los valores de deuda y para las operaciones en el mercado de divisa. En estos últimos casos, el periodo de tiempo comprendido entre la contratación y la liquidación se trata de acuerdo con lo dispuesto en apartado d) posterior.

(Continúa)

EDM RENTA VARIABLE INTERNACIONAL,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de Cuentas Anuales

No obstante, en el caso de compraventa de instituciones de inversión colectiva, se entiende como día de ejecución el de confirmación de la operación, aunque se desconozca el número de participaciones o acciones a asignar. La operación no se valora hasta que no se adjudiquen éstas. Los importes entregados antes de la fecha de ejecución se contabilizan en la cuenta «Solicitudes de suscripción pendientes de asignar participaciones» del epígrafe «Deudores» del balance. Las compras se adeudan en la correspondiente cuenta del activo por el valor razonable de acuerdo a lo definido en el apartado b) anterior. El resultado de las operaciones de venta se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias en la fecha de ejecución de las órdenes.

(d) Futuros financieros y operaciones de compra-venta a plazo

Los futuros financieros y operaciones de compra-venta a plazo se contabilizan en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato o de la entrada en valoración de la operación, según corresponda, en las cuentas de compromiso, por el importe nominal comprometido, respectivamente. Los fondos depositados en concepto de garantía se contabilizan en el activo del balance (“Depósitos de garantía en mercados organizados de derivados” u “Otros depósitos de garantía”). El valor razonable de los valores aportados en garantía por la institución de inversión colectiva se registra en cuentas de orden (“Valores aportados como garantía”).

Las diferencias que surjan como consecuencia de los cambios de valor razonable de estos contratos se reflejan diariamente en la cuenta de pérdidas y ganancias de la siguiente forma: los pagos o diferencias positivas, cobros o diferencias negativas se registran en “Resultados por operaciones con derivados” o “Variación del valor razonable en instrumentos financieros, por operaciones con derivados”, según los cambios de valor se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida la cuenta de “Derivados”, de la cartera interior o exterior del activo o pasivo del balance, según corresponda. En aquellos casos en que el contrato presente una liquidación diaria, las correspondientes diferencias se contabilizan en la cuenta “Resultado por operaciones con derivados”.

(e) Opciones y warrants

Las opciones y warrants sobre valores se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o del vencimiento del contrato, en las cuentas de compromiso, por el importe nominal comprometido de los elementos subyacentes en los contratos de compra o venta. Los fondos y los valores depositados en concepto de garantía se contabilizan en el activo del balance (“Depósitos de garantía en mercados organizados de derivados” u “Otros depósitos de garantía”). El coste de las opciones compradas es reflejado en la cuenta “Derivados” de la cartera interior o exterior, del activo del balance, en la fecha de contratación de la operación. Las obligaciones resultantes de las opciones emitidas se reflejan en la cuenta “Derivados” de la cartera interior o exterior, del pasivo del Balance, en la fecha de contratación de la operación, por el importe de las primas recibidas.

(Continúa)

EDM RENTA VARIABLE INTERNACIONAL,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de Cuentas Anuales

Las diferencias que surgen como consecuencia de los cambios de valor razonable de estos contratos se reflejan diariamente en la cuenta de pérdidas y ganancias de la siguiente forma: los pagos o diferencias positivas, cobros o diferencias negativas se registrarán en “Resultados por operaciones con derivados” o “Variación del valor razonable en instrumentos financieros, por operaciones con derivados”, según los cambios de valor se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida la cuenta de “Derivados”, de la cartera interior o exterior del activo o pasivo del balance, según corresponda.

En caso de operaciones sobre valores, si la opción fuera ejercida, su valor se incorpora a la valoración inicial o posterior del activo subyacente adquirido o vendido, determinado de acuerdo con las reglas anteriores. Se excluirán de esta regla las operaciones que se liquiden por diferencias. En caso de adquisición, sin embargo, la valoración inicial no podrá superar el valor razonable del activo subyacente, registrándose la diferencia como pérdida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

(f) Permutas financieras

Las operaciones de permutas financieras se registran en el momento de la contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato, en la rúbrica correspondiente de las cuentas de compromiso, por el importe nominal comprometido.

Las diferencias que surgen como consecuencia de los cambios de valor razonable de estos contratos se reflejan diariamente en la cuenta de pérdidas y ganancias de la siguiente forma: los pagos o diferencias positivas, cobros o diferencias negativas se registrarán en “Resultados por operaciones con derivados” o “Variación del valor razonable en instrumentos financieros, por operaciones con derivados”, según los cambios de valor se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida la cuenta de “Derivados”, de la cartera interior o exterior del activo o pasivo del balance, según corresponda.

Los cobros o pagos asociados a cada contrato de permuta financiera se contabilizan utilizando como contrapartida la cuenta de “Derivados”, de la cartera interior o exterior, del activo o del pasivo del balance, según corresponda.

(g) Adquisición y cesión temporal de activos

La adquisición temporal de activos o adquisición con pacto de retrocesión, se contabiliza por el importe efectivo desembolsado en las cuentas del activo del balance, cualquiera que sean los instrumentos subyacentes. La diferencia entre este importe y el precio de retrocesión se periodifica de acuerdo con el tipo de interés efectivo.

Las diferencias de valor razonable que surjan en la adquisición temporal de activos de acuerdo con lo dispuesto en el apartado (b) punto (5) anterior se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, en el epígrafe «Variación del valor razonable en instrumentos financieros». En caso de cesión en firme del activo adquirido temporalmente, se estará a lo dispuesto en el apartado (b) anterior sobre registro y valoración de pasivos financieros.

(Continúa)

EDM RENTA VARIABLE INTERNACIONAL,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de Cuentas Anuales

(h) Operaciones estructuradas

Los instrumentos financieros híbridos se descomponen en cada uno de sus componentes, aplicándose a los mismos sus correspondientes normas contables específicas. Cuando esta descomposición no sea posible, el instrumento financiero híbrido se trata íntegramente como un instrumento derivado. Para el resto de las operaciones estructuradas, los valores, instrumentos u operaciones que resulten de la combinación de dos o más instrumentos derivados, se descomponen en sus componentes a efectos de su contabilización.

(i) Moneda extranjera

Los saldos activos y pasivos en moneda extranjera se valoran al tipo de cambio de contado de la fecha de valoración, o en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha. Las diferencias que se producen se registran de la siguiente forma:

- Si proceden de la cartera de instrumentos financieros se tratan conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración (véase nota 4 (b)).
- Si proceden de débitos, créditos o tesorería, estas diferencias positivas o negativas se abonan o cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas, en el epígrafe “Diferencias de cambio”.

(j) Valor teórico de las participaciones

El valor liquidativo de la participación en el Fondo se calcula diariamente, y es el resultado de dividir el patrimonio, determinado según las normas establecidas en la Circular 6/2008, de 26 de noviembre y otras circulares de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, entre el número de participaciones en circulación a la fecha de cálculo.

(k) Impuesto sobre Sociedades

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el beneficio económico, corregido por las diferencias de naturaleza permanente con los criterios fiscales y tomando en cuenta las bonificaciones y deducciones aplicables. El efecto impositivo de las diferencias temporales se incluye, en su caso, en las correspondientes partidas de impuestos anticipados o diferidos del balance.

Asimismo y a efectos de calcular el valor liquidativo de cada participación se realiza diariamente la provisión para el Impuesto sobre Sociedades.

EDM RENTA VARIABLE INTERNACIONAL,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de Cuentas Anuales

(m) Operaciones vinculadas

La Sociedad puede realizar operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 y el artículo 139 del Real Decreto 1.082/2012. Para ello, la Sociedad Gestora dispone de un procedimiento interno formal para cerciorarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo de la Sociedad y a precios o en condiciones iguales o mejores que los de mercado. Según lo establecido en la normativa vigente, los informes periódicos registrados en la Comisión Nacional del Mercado de Valores incluyen, en su caso, información sobre las operaciones vinculadas realizadas, fundamentalmente:

- Si se han realizado operaciones de adquisición y venta de valores en los que el depositario ha actuado como vendedor o comprador, respectivamente.
- Si se han adquirido valores o instrumentos financieros emitidos o avalados por alguna entidad del grupo de la gestora o depositario, o alguno de éstos ha actuado como colocador, asegurador, director o asesor, o se han prestado valores a entidades vinculadas.
- Si se han adquirido valores o instrumentos financieros cuya contrapartida ha sido otra entidad del grupo de la gestora, sociedad de inversión, depositario u otra IIC gestionada por la misma gestora u otra gestora del grupo.
- Si se han percibido ingresos por entidades del grupo de la gestora que tienen como origen comisiones o gastos satisfechos por la IIC.

(5) Deudores

Un detalle de este capítulo al 31 de diciembre de 2013 es como sigue:

	Euros
	2013
Hacienda Pública, deudora	
Retenciones y pagos a cuenta (nota 12)	13.848,33
Depósitos en garantía en mercados organizados y en OTC	61.841,95
Otros deudores	8.296,18
	83.986,46

Al 31 de diciembre de 2013, el saldo de “Depósitos en garantía en mercados organizados y en OTC” corresponde a las garantías por la operativa en derivados depositadas en RBC Dexia Investor Services España, S.A. (véase nota 11).

Todos los saldos de este epígrafe se encuentran denominados en euros al 31 de diciembre de 2013.

El vencimiento de los saldos deudores al 31 de diciembre de 2013 es inferior al año.

(Continúa)

EDM RENTA VARIABLE INTERNACIONAL,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de Cuentas Anuales

(6) Cartera de Inversiones Financieras

Un detalle de la cartera de inversiones al 31 de diciembre de 2013 se incluye en el Anexo I adjunto, el cual forma parte integrante de esta nota.

El valor razonable de los activos financieros se determina tomando como referencia los precios de cotización de mercado.

Todos los saldos de este epígrafe se encuentran denominados en euros al 31 de diciembre de 2013.

a) Vencimiento de los activos financieros

• A 31 de diciembre de 2013

La clasificación de los activos financieros en base a su vencimiento es como sigue:

	Euros 2013	
	Indeterminada	Total
Instrumentos de Patrimonio	9.336.479,46	9.336.479,46
Derivados	(5.303,81)	(5.303,81)
Total	9.331.175,65	9.331.175,65

b) Importes denominados en moneda extranjera

• A 31 de diciembre de 2013

El detalle de los activos financieros denominados en moneda extranjera es como sigue:

	Euros 2013			
	Dólar Estadounidense	Franco Suizo	Libra Esterlina	Corona Danesa
Instrumentos de patrimonio	3.637.901,38	888.043,35	825.284,69	452.799,33
Total	3.637.901,38	888.043,35	825.284,69	452.799,33

(Continúa)

EDM RENTA VARIABLE INTERNACIONAL,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de Cuentas Anuales

Durante el ejercicio 2013, el Fondo no ha adquirido valores o instrumentos emitidos o avalados por alguna de las personas definidas como partes vinculadas según el artículo 67 de la Ley 35/2003 de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, o en cuya emisión alguna de dichas personas actúe como colocador, asegurador, director o asesor.

Durante el ejercicio 2013, el Fondo no ha realizado con Partes Vinculadas operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

(7) Tesorería

El detalle de este capítulo del balance al 31 de diciembre de 2013 es como sigue:

	Euros 2013
Cuentas en depositario	634.154,64
	634.154,64
	Euros 2013
En euros	345.045,67
En moneda extranjera	289.108,97
	634.154,64

Los saldos en cuentas en el depositario y en otras cuentas de tesorería incluyen los intereses devengados al 31 de diciembre de 2013, y son remunerados a los tipos de interés de mercado.

Al 31 de diciembre de 2013, todos los importes de este epígrafe se encuentran disponibles para ser utilizados.

Durante el ejercicio 2013 se han devengado ingresos y gastos con el Depositario por importe de 5,99 y 8,17 euros, respectivamente.

(Continúa)

EDM RENTA VARIABLE INTERNACIONAL,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de Cuentas Anuales

(8) Fondos Propios

La composición y el movimiento del patrimonio neto para el ejercicio comprendido entre el 4 de abril y el 31 de diciembre de 2013 se presentan en el estado de cambios en el patrimonio neto.

Un detalle del movimiento de partícipes para el ejercicio comprendido entre el 4 de abril y el 31 de diciembre de 2013 es como sigue:

	Número de participaciones	Euros
Al 4 de abril de 2013	-	-
Suscripciones	915.598,70	9.152.630,63
Reembolsos	(30.100,00)	(305.097,93)
	885.498,70	8.847.532,70
Al 31 de diciembre de 2013	885.498,70	8.847.532,70

Todas las participaciones están representadas por certificaciones sin valor nominal y confieren a sus titulares un derecho de propiedad sobre el Fondo.

El número de participaciones no es limitado y su suscripción o reembolso dependerán de la demanda o de la oferta que de las mismas se haga. El precio de suscripción o reembolso se fija, diariamente, en función del valor liquidativo de la participación obtenido a partir del patrimonio neto del Fondo de acuerdo con lo establecido en la Circular 6/2008 de 26 de noviembre y modificaciones de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Al 31 de diciembre de 2013, el cálculo del valor liquidativo de la participación se calcula de la siguiente manera:

	Euros
	2013
Patrimonio del Fondo	10.026.166,74
Número de participaciones	885.498,70
	11,32
Valor liquidativo	11,32
Número de partícipes	36

A 31 de diciembre de 2013 el Fondo no contaba con partícipes significativos.

El Real Decreto 1082/2012 de 13 de julio en su artículo 3, establece que el número de partícipes de un fondo de inversión no será inferior a 100. A 31 de diciembre de 2013, el Fondo incumple dicho número mínimos, siendo este inferior desde 4 de abril de 2013. No obstante, el Fondo dispone del plazo de un año des de la fecha de constitución del mismo para alcanzar el número mínimo requerido de partícipes.

(Continúa)

EDM RENTA VARIABLE INTERNACIONAL,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de Cuentas Anuales

(9) Acreedores

Un detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2013, es como sigue:

	Euros
	2013
Hacienda pública acreedora	
Por impuesto sobre Sociedades	12.080,13
Otros acreedores	280,21
	12.360,34

Al 31 de diciembre de 2013 todos los saldos de este epígrafe se encuentran denominados en euros.

El vencimiento de los saldos acreedores al 31 de diciembre de 2013 es inferior al año.

(10) Periodificaciones

Un detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2013, es como sigue:

	Euros
	2013
Periodificaciones	10.789,67

Todos los saldos de este epígrafe se encuentran denominados en euros al 31 de diciembre de 2013.

El vencimiento de los saldos de periodificaciones al 31 de diciembre de 2013 es inferior al año.

Un detalle de las comisiones a pagar al 31 de diciembre de 2013 y del importe devengado por éstas durante dichos ejercicios, es como sigue:

	Euros	
	2013	
	Pendiente de pago	Total devengado
Gestión	5.766,16	36.593,65
Custodia	1.657,73	3.675,87
	7.423,89	40.269,52

(Continúa)

EDM RENTA VARIABLE INTERNACIONAL,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de Cuentas Anuales

Como se señala en la nota 1, la gestión y administración del Fondo está encomendada a EDM Gestión, S.A., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva. Por este servicio, y conforme en lo establecido contractualmente en cada momento, la Sociedad devenga como gasto una comisión calculada sobre el patrimonio diario del Fondo que satisface mensualmente.

La entidad depositaria del Fondo (véase nota 1) ha percibido por este servicio, y conforme en lo establecido contractualmente en cada momento, una comisión anual calculada sobre el patrimonio diario del Fondo que se satisface mensualmente.

(11) Cuentas de Compromiso

El detalle al 31 de diciembre de 2013 de este epígrafe de las operaciones contratadas es como sigue:

	Posición neta	Mercado	Divisa	Número de contratos	Último vencimiento	Euros Importe nominal comprometido	Beneficio/ (Pérdidas)	Subyacente comprometido
Futuros comprados	Larga	CME	CHF	6	19/03/2014	750.000,00	2.077,65	Euro-Franco Suizo
Futuros comprados	Larga	CME	CHF	1	19/03/2014	125.000,00	448,12	Euro-Franco Suizo
Futuros comprados	Larga	CME	GBP	6	19/03/2014	750.000,00	(8.469,37)	Euro-Libra esterlina
Futuros comprados	Larga	CME	USD	24	19/03/2014	3.000.000,00	218,29	Euro-Dólar
						<u>4.625.000,00</u>	<u>(5.725,31)</u>	

(Continúa)

EDM RENTA VARIABLE INTERNACIONAL,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de Cuentas Anuales

(12) Situación Fiscal

El Fondo está acogido al régimen fiscal establecido en el Real Decreto 4/2004, de 5 de marzo, del Impuesto sobre Sociedades y al resto de la normativa fiscal aplicable, tributando al 1%.

A continuación se incluye una conciliación entre el resultado contable para el ejercicio comprendido entre el 4 de abril y el 31 de diciembre de 2013 y el resultado fiscal que el Fondo espera declarar tras la oportuna aprobación de cuentas anuales:

	Euros 2013
Resultado contable para el ejercicio comprendido entre el 4 de abril y el 31 de diciembre de 2013, antes de impuestos	1.190.714,17
Diferencias permanentes	17.298,78
	1.208.012,95
Bases imponible fiscal y base contable del impuesto	1.208.012,95
Cuota al 1% y gasto por Impuesto sobre Sociedades	12.080,13
Retenciones y pagos a cuenta (nota 5)	(13.848,33)
Impuesto sobre Sociedades a recuperar	(1.768,20)

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2013, el Fondo tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son de aplicación presentados desde el su constitución. Los Administradores de la Sociedad Gestora no esperan que, en caso de inspección del Fondo, surjan pasivos adicionales de importancia.

(13) Política y Gestión de Riesgos

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad Gestora está dirigida al establecimiento de mecanismos necesarios para controlar la exposición del Fondo al riesgo de mercado (que comprende el riesgo de tipo de interés, el riesgo de tipo de cambio y el riesgo de precio de acciones o índices bursátiles), así como a los riesgos de crédito y liquidez. En este sentido, el Real Decreto 1082/2012, de 20 de julio, establece una serie de coeficientes normativos que limitan dicha exposición y que son controlados por la sociedad gestora del Fondo. A continuación se indican los principales coeficientes normativos a los que está sujeto el Fondo:

- Límites a la inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva:

La inversión en acciones o participaciones emitidas por una única IIC no podrá superar el 20% del patrimonio. Asimismo, la inversión en IIC no autorizadas por la Directiva 2009/65/CE, de 13 de julio, no podrá ser superior al 30% del patrimonio.

(Continúa)

EDM RENTA VARIABLE INTERNACIONAL,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de Cuentas Anuales

- Límite general a la inversión en valores cotizados:

La inversión en los activos e instrumentos financieros emitidos por un mismo emisor no podrá superar el 5% del patrimonio de la sociedad. Este límite quedará ampliado al 10% siempre que la inversión en los emisores en los que supere el 5% no exceda del 40% del patrimonio del Fondo. Puede quedar ampliado al 35% cuando se trate de inversiones en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una comunidad autónoma, una entidad local, un organismo internacional del que España sea miembro o por cualquier otro Estado que presente una calificación de solvencia otorgada por una agencia especializada en calificación de riesgos de reconocido prestigio, no inferior a la del Reino de España. Cuando se desee superar el límite del 35%, se especificarán los emisores en cuyos valores se tiene intención de invertir o se tiene invertido más del 35% del patrimonio. Quedará ampliado al 25% cuando se trate de inversiones en obligaciones emitidas por entidades de crédito cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y que queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal y al pago de los intereses en el caso de situación concursal del emisor. El total de las inversiones en este tipo de obligaciones en las que se supere el límite del 5% no podrá superar el 80% del patrimonio del Fondo.

- Límite general a la inversión en derivados:

La exposición total al riesgo de mercado asociada a instrumentos financieros derivados no podrá superar el patrimonio neto del Fondo. Por exposición total al riesgo se entenderá cualquier obligación actual o potencial que sea consecuencia de la utilización de instrumentos financieros derivados, entre los que se incluirán las ventas al descubierto.

Las primeras pagadas por la compra de opciones, bien sea contratadas aisladamente, bien incorporadas en operaciones estructuradas, en ningún caso podrán superar el 10% del patrimonio del Fondo.

La exposición al riesgo de contraparte en derivados OTC se limita al 5% del patrimonio con carácter general y al 10% del patrimonio si la contraparte es una entidad de crédito con ciertas limitaciones.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, activos e instrumentos financieros, obligaciones emitidas por entidades de crédito cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal e intereses y depósitos que la Sociedad queda en dicha entidad no podrán superar el 35% de patrimonio del Fondo.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, activos e instrumentos financieros y depósitos que el Fondo tenga en dicha entidad no podrán superar el 20% de patrimonio del Fondo.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo Grupo económico se consideran un único emisor.

(Continúa)

EDM RENTA VARIABLE INTERNACIONAL,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de Cuentas Anuales

- Límites a la inversión en valores no cotizados:

Los valores susceptibles de ser adquiridos no podrán presentar ninguna limitación a su libre transmisión.

Queda prohibida la inversión del Fondo en valores no cotizados emitidos por entidades pertenecientes a su grupo o al grupo de su sociedad gestora. Asimismo, no podrá tener invertido más de 2% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por una misma entidad. Igualmente no podrá tener más del 4% de su patrimonio invertido en valores emitidos o avalados a entidades pertenecientes a un mismo grupo.

Se autoriza la inversión, con un límite máximo conjunto del 10% del patrimonio, en:

- o Acciones y participaciones de IIC de carácter financiero no autorizadas conforme a la Directiva 2009/65/CE domiciliadas en países no OCDE con ciertas limitaciones.
- o Acciones y participaciones de IIC de inversión libre y de IIC de IIC de inversión libre españolas.
- o Acciones y participaciones de Entidades de Capital Riesgo reguladas en la Ley 25/2004.

Depósitos en entidades de crédito con vencimiento superior a 12 meses con ciertas limitaciones no podrá superar el 20% del patrimonio de la IIC.

- Coeficiente de liquidez:

El Fondo deberá mantener un coeficiente mínimo de liquidez del 3% de su patrimonio calculado sobre el promedio mensual del Fondo.

- Obligaciones frente a terceros:

El Fondo podrá endeudarse hasta el límite conjunto del 10% de su activo a resolver dificultades transitorias de tesorería, siempre que se produzca por un plazo no superior a un mes, o por adquisición de activos con pago aplazado, con las condiciones que establezca la CNMV. No se tendrán en cuenta, a estos efectos, los débitos contraídos en la compra de activos financieros en el periodo de liquidación de la operación que establezca el mercado donde se hayan contratado.

Los coeficientes legales anteriores mitigan los siguientes riesgos a los que se expone el Fondo que, en todo caso, son objeto de seguimiento específico por la sociedad gestora.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría el Fondo en el caso de que alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago con la misma. Dicho riesgo se vería reducido con los límites a la inversión y concentración de riesgos antes descritos.

(Continúa)

EDM RENTA VARIABLE INTERNACIONAL,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de Cuentas Anuales

Riesgo de liquidez

En el caso de que el Fondo invirtiese en valores de baja capitalización o en mercados con una reducida dimensión y limitado volumen de contratación, o inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva con liquidez inferior a la del Fondo, las inversiones podrían quedar privadas de liquidez. Por ello, la sociedad gestora del Fondo adecua el riesgo de liquidez inherente a la actividad para asegurar el cumplimiento de los coeficientes de liquidez, garantizando la capacidad de la misma para responder con rapidez a los requerimientos de sus accionistas.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado representa la pérdida en las posiciones de las Instituciones de Inversión Colectiva como consecuencia de movimientos adversos en los precios de mercado. Los factores de riesgo más significativos podrían agruparse en los siguientes:

- Riesgo de tipo de interés: La inversión en activos de renta fija conlleva un riesgo de tipo de interés, cuya fluctuación de tipos es reducida para activos a corto plazo y elevada para activos a largo plazo.
- Riesgo de tipo de cambio: La inversión en activos denominados en divisas distintas del euro conlleva un riesgo por las fluctuaciones de los tipos de cambio.
- Riesgo de precio de acciones o índices bursátiles: La inversión en instrumentos de patrimonio conlleva que la rentabilidad de la Sociedad se vea afectada por la volatilidad de los mercados en los que invierte. Adicionalmente, la inversión en mercados considerados emergentes puede conllevar, en su caso, riesgos de nacionalización o expropiación de activos o imprevistos de índole político que pueden afectar al valor de las inversiones, haciéndolas más volátiles.

(13) Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio”

Durante el ejercicio 2013, todos los pagos a proveedores se han realizado dentro del plazo máximo legal establecido, no existiendo aplazamientos que a 31 de diciembre de 2013 sobrepasen el mencionado plazo máximo legal.

EDM RENTA VARIABLE INTERNACIONAL,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de Cuentas Anuales

(14) Información sobre Medio Ambiente

Los Administradores de la Sociedad consideran mínimos, y en todo caso adecuadamente cubiertos los riesgos medioambientales que se pudieran derivar de su actividad, y estiman que no surgirán pasivos adicionales relacionados con dichos riesgos. La Sociedad no ha incurrido en gastos ni recibido subvenciones relacionadas con dichos riesgos, durante el ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2013.

(15) Remuneración del Auditor

El auditor de cuentas del Fondo es KPMG Auditores, S.L. Los honorarios de auditoría correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2013 han ascendido a 4.450,00 euros, con independencia del momento de su facturación.

Barcelona, 28 de marzo de 2014

EDM RENTA VARIABLE INTERNACIONAL,
FONDO DE INVERSIÓN

Desglose de la Cartera de Inversiones Financieras

31 de diciembre de 2013

(Expresado en euros con dos decimales)

	Valoración inicial	Valor razonable	Intereses	Minusvalías/ plusvalías acumuladas
Cartera interior				
Instrumentos de patrimonio	542.599,60	595.534,45	-	52.934,85
Cartera Exterior				
Instrumentos de patrimonio	7.777.727,74	8.740.945,01	-	963.217,27
Derivados	-	(5.303,81)	-	(5.303,81)
Total	<u>8.320.327,34</u>	<u>9.331.175,65</u>	-	<u>1.010.848,31</u>

Este Anexo I forma parte integrante de las notas 6 de la memoria de las cuentas anuales de 2013, junto con la que debe ser leído.

EDM RENTA VARIABLE INTERNACIONAL,
FONDO DE INVERSIÓN

Informe de Gestión

Ejercicio 2013

El año 2013 ha sido uno de los más favorables que recuerdan los inversores, especialmente para aquellos expuestos a la Renta Variable que acumulan dos años extraordinarios a pesar de todas las incertidumbres macroeconómicas y políticas del mundo en que vivimos.

Estos resultados, obtenidos en un entorno económico de bajo crecimiento o recesión, confirman la asincronía típica de los mercados financieros cuyo desempeño no coincide necesariamente con la evolución económica de cada momento, sino que refleja las expectativas sobre su futuro, así como la liquidez inyectada por los bancos centrales.

La calma que se instaló en los mercados financieros desde Julio de 2012 se interrumpió bruscamente en Mayo de 2013. Si en 2012 fue el “efecto Draghi” el que tranquilizó a los mercados, en 2013 fueron las prudentes declaraciones del Presidente Bernanke las que provocaron una severa corrección en los precios de la Deuda Pública que se desbordó también a las Bolsas.

No podemos olvidar el efecto que tendrá en los precios la Deuda Pública y en las Bolsas la previsible retirada paulatina de apoyo monetario (“tapering”) en la EEUU. A inicios de 2014, las primeras reacciones a la modesta reducción del ritmo de compras de los bonos (QE) ha sido mejor de lo temido

Ahora bien, la historia certifica que un aumento de los rendimientos de la Deuda no es buena para los mercados, por lo que estamos preparados para registrar volatilidad y correcciones. Los meses de Mayo y Junio de 2013 nos dieron una pequeña muestra

En todo caso, las previsiones económicas apuntan que en 2014 todas las grandes zonas económicas contribuirán positivamente al crecimiento económico del mundo.

También observaremos un menor apoyo monetario (menores compras de Bonos del Tesoro e hipotecarios) lo que implica la confianza que la economía va mejor y no peor.

Igualmente, debemos confirmar que el famoso “tapering” no quiere decir “tightening”, es decir, subida de tipos de interés a corto plazo. Por el contrario, no esperamos subidas de tipos a corto plazo en el horizonte previsible.

Por todo ello, creemos que los factores de fondo siguen siendo favorables a la inversión en los denominados “activos de riesgo”: bonos de alto rendimiento (HY) y acciones (RV). Estas inversiones se han comportado en el pasado positivamente cuando han caído los precios de la Deuda.

En cuanto a la zona Euro, tres cuestiones nos parece que continúan abiertas:

1. El crecimiento previsible es tan modesto en la Eurozona que las elevadas tasas de paro pueden llevar a un entorno político social y económico turbulento que vuelva a inquietar a los prestamistas internacionales: veríamos de nuevo presiones sobre la Deuda soberana periférica.
2. Los avances hacia la Unión Bancaria son tan “europeos”, es decir, tan modestos y tan cortos que no aclaran las dudas sobre la capacidad para enfrentarse con rapidez a nuevos episodios de insolvencia bancaria.
3. Sin crecimiento económico no hay capacidad de repago de la Deuda asumida, tanto pública como privada.

(Continúa)

EDM INVERSIÓN,
FONDO DE INVERSIÓN

Informe de Gestión

En ese sentido esperamos otro año positivo en la inversión en Renta Variable, Renta Fija HY y los Hedge Funds, sin que ello necesariamente implique resultados estelares: simplemente batirán ampliamente a la tesorería y a la Deuda Pública.

Gastos de I+D y Medio Ambiente:

A lo largo del ejercicio no ha existido actividad en materia de investigación y desarrollo. En la contabilidad de la Entidad correspondiente a las cuentas anuales del ejercicio 2013 no existe ninguna partida que deba ser incluida en el documento aparte de información medioambiental.

Acontecimientos posteriores al cierre al 31 de diciembre de 2013:

Desde el cierre del ejercicio al 31 de diciembre de 2013 hasta la fecha de este informe de gestión, no se han producido hechos posteriores de especial relevancia que no se señalen en la memoria.

Barcelona, 28 de marzo de 2014

EDM INVERSIÓN,
FONDO DE INVERSIÓN

**FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES Y DEL INFORME DE GESTIÓN
POR EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente, los Administradores de la Sociedad Gestora de EDM RENTA VARIABLE INTERNAICONAL, Fondo de Inversión, han formulado las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto y memoria) y el informe de gestión del Fondo correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013.

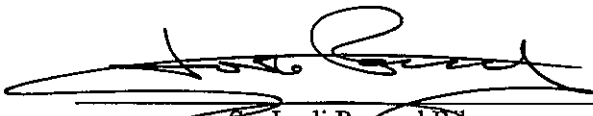
Asimismo declaran firmado de su puño y letra los citados documentos, mediante suscripción del presente folio anexo al balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios del patrimonio neto y la memoria, que se extiende en las páginas números 1 al 21 y el informe de gestión, que se extiende en una sola página.

Barcelona, 28 de marzo de 2014

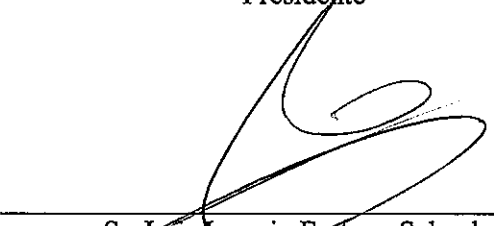
Firmantes:



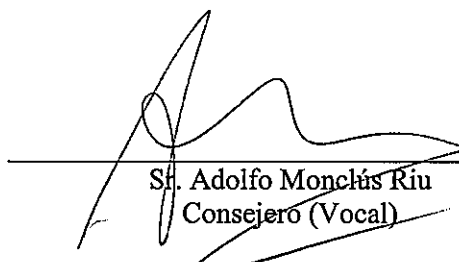
Sr. Javier de Prada Díaz-Caro
Presidente




Sr. Jordi Pascual Riba
Vicepresidente-Consejero



Sr. Lluís Ignacio Fortuny Salvador
Consejero (Vocal)



Sr. Adolfo Monclús Riu
Consejero (Vocal)



Sr. Ricardo Vidal Puig
Consejero (Vocal)